TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CODIGO TRD: 4022				
ACTA No.	**LUGAR:** Plataforma Microsoft Teams	**FECHA:** 14 de mayo de 2025	**HORA DE INICIO:** 10:27 am	**HORA FINAL:** 11:00 am

OBJETO DE LA REUNION
Mesa de trabajo solicitada por el Municipio de Chaparral realizada a solicitud del ente municipal con el fin realizar aclaraciones respecto a las obligaciones de cuotas partes pensionales cobradas por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ORDEN DEL DÍA
1. Presentación de asistentes. 2. Escucha de aclaraciones e inquietudes de la entidad solicitante de la mesa de trabajo. 3. Resolución de inquietudes y aclaraciones sobre oficio remitido por parte de este ministerio invitando a realizar acuerdo de pago con recursos Fonpet, y acerca de la imputación de los pagos realizados. 4. Conclusiones, compromisos y cierre.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	**COMPROMISO**	**ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)**
1	Enviar a través de correo electrónico administrativa@chaparral-tolima.gov.co, el estado de cuenta junto con la relación de pagos recibidos y aplicados.	Culminado
2	Enviar al correo ninticresponde@mintic.gov.co; jbaute@mintic.gov.co, los soportes de pago del proceso de cobro coactivo tanto al Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo como al Grupo de Interno de Trabajo de gestión Pensional.	Pendiente

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La dra. Angela Carolina Riaño, en representación del Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, en cuanto al primer punto expreso que en relación al proceso de cobro coactivo No. 269 de 2024, tan pronto generen el pago de la obligación alleguen los soportes de pago al correo habilitado ninticresponde@mintic.gov.co, e igualmente pueden enviar los soportes al correo del Dr. Jose Javier Baute email jbaute@mintic.gov.co y a su vez al correo al correo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo quienes son los

encargados de adelantar los procesos de cobro coactivo. La Dra. Alejandra Lorena Sánchez comparte los correos de los funcionarios del MINTIC.

Se hace una presentación del estado de la deuda, por lo que se le solicita a los representantes del Municipio de CHAPARRAL dejar los correos electrónicos para compartir la información, el cual es administrativa@chaparral-tolima.gov.co.

La Dra. Rocío en representación del municipio pregunta si apare de los procesos de cobro coactivo, existen actualmente otras deudas, en donde la Dra. Andrea Yiseth Ruiz contadora contratista del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional hace una presentación del estado de deuda, en donde informa que con la última cuenta de cobro a marzo de 2025, el municipio de CHAPARRAL, tiene una obligación en persuasivo por valor de valor de $24.584.429,00; correspondientes a capital por valor de $ 20.927.704,00, y por concepto de intereses a 30 de abril de 2025 la suma de $3.656.725,00.

MINTIC, ha recibido pagos los cuales se han ido aplicando conforme al manual de cartera del Ministerio, por lo que primero se aplica a pagos a interés y posteriormente a capital, en donde existen un saldo pendiente por pagar; el Ministerio ha recibido un total de pagos por valor de $ 48.781.284,00.

La Dra. Angela Carolina Riaño, aclara que están registrados cinco (5) procesos de cobro coactivo, los cuales se detallan a continuación:

El proceso No.24 de 2017 período desde 01/11/2013 al 30/05/2016 por valor de $11.424.477,00, el cual está terminado según Resolución No. 738 de 27de noviembre de 2020.

El proceso No. 96 de 2021 periodo desde el 01/04/2018 al 31/12/2020 por valor de $15.216.510,00, notificado.
El proceso No.412 de 2022 periodo desde el 01/09/2020 al 30/11/2020 por valor $ 613.555,00 notificado.
El proceso No. 215 de 2023 periodo desde el 01/01/2021 al 30/06/2022 por valor de $ 8.978.047,00 notificado.
El proceso No. 269 de 2024 periodo desde el 01/07/2022 al 31/07/2024 por valor de $ 6.941.466,00

Estos procesos se deben gestionar con el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo el cual debe remitirse a esta dependencia.

La Dra. Angela Carolina Riaño aclara que lo que se ha expuesto por parte del Dra. Doctora Andrea es el estado de cuenta general en gestión pensional de las obligaciones de todo lo relacionado a cuotas partes pensionales, en este caso el Municipio de Chaparral, a corte con los pagos. Se hace claridad que los pagos no entran directo al Ministerio si no por la Dirección del Tesoro Nacional, por eso es importante que le municipio nos alleguen los soportes de con la oportunidad pertinente. La entidad concurrente apenas haga el pago, por favor enviarnos obviamente la resolución que ustedes deben expedir.

En cobro persuasivo del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, se generó la Liquidación oficial No. 03766 del 08 de octubre del 2024, por el periodo comprendido desde el 01 de agosto de 2023 a 30 de junio de 2024, por valor de CINCO MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 5.013.207,00), discriminados en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.632.868,00), correspondiente a capital desde el 01 de agosto de 2023

a 30 de junio de 2024 y la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 380.339,00), por concepto de intereses, con fecha de corte a 30 de septiembre de 2024.

El municipio de CHAPARRAL, presentó recurso de reposición contra la Resolución No. 03766 de 2024, donde se tiene que verificar si efectivamente, el municipio allegó los soportes de pago de los periodos cobrados en dicha liquidación.

El recurso se resolvió mediante la Resolución 582 del 21 de febrero de este año, la cual ya debió ser, pues también notificada a la entidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Enviar a través de correo electrónico administrativa@chaparral-tolima.gov.co, el estado de cuenta junto con la relación de pagos recibidos y aplicados.	Jose Javier Baute Argote/contratista MINTIC	14/05/2025
Enviar al correo ninticresponde@mintic.gov.co; jbaute@mintic.gov.co, los soportes de pago del proceso de cobro coactivo tanto al Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo como al Grupo de Interno de Trabajo de gestión Pensional.	Rocío Herrera Vanegas/Asesora de Apoyo a la Gestión del Municipio de Chaparral	

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Rocío Herrera Vanegas	Asesora de Apoyo a la Gestión del Municipio de Chaparral	
Betty Rojas Diaz	Técnica Administrativa del Municipio de Chaparral	
Angela Carolina Riaño Paipilla	Profesional Especializado, GIT Gestión Pensional – MINTIC	
Alejandra Lorena Sánchez Mejía	Profesional Especializado, GIT Gestión Pensional – MINTIC	
Andrés Fabian Cipamocha Rodríguez	Contratista – GIT Gestión Pensional – MINTIC	
Andrea Yiseth Ruiz Vargas	Contratista – GIT Gestión Pensional – MINTIC	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Jorge Armando Puello Cogollo	Profesional Especializado, GIT Gestión Pensional – MINTIC	
Jose Javier Baute Argote	Contratista – GIT Gestión Pensional – MINTIC	

Anexos

El 14/05/2025 a las 13:27, se remitió al correo electrónico administrativa@chaparral-tolima.gov.co; el estado de cuenta actualizado conforme a lo reportado por la Dirección del Tesoro Nacional y las siguientes cuentas de cobro de acuerdo a la solicitud realizada durante la mesa de trabajo por el ente municipal. El 19/05/2024, se remitió al correo electrónico administrativa@chaparral-tolima.gov.co, los documentos pensionales del señor Jairo Simón Hernández Reyes.